



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Nota Aclaratoria

Señores
Público en General
Presente

En cumplimiento del Artículo 10 numeral 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública, para el periodo que comprende desde el mes de enero a julio del año 2020, de acuerdo al comunicado por medio del cual Gerencia de Administración y Finanzas informa lo siguiente: “ hace de conocimiento que se actualmente se encuentra en proceso debido a la pandemia y al estado avanzado de embarazo en que se encontraba la Contadora Institucional quien por recomendaciones médicas no debía salir de su casa, los registros contables se nos retrasaron”.

Actualmente y con la gestión de una Contadora Interina por la licencia de maternidad de la Contadora Institucional, se está actualizando la información. Sin embargo, hasta la fecha la información requerida se encuentra hasta mayo de 2020, por lo que al tener lista la actualización al mes de junio se publicara en dicho estándar.

En razón de lo anterior, por el momento no me es posible suministrarle la información que requiere al mes de junio de 2020.

Para constancia se extiende la presente en San Salvador, el día veinticuatro de dos mil veinte.



Licda. Jaqueline Carolina Portillo Muñoz
Oficial de Información Fonat
Unidad de Acceso a la Información Pública.